



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2019

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 5/2019 (Expte. 4662-2019)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

ANEXO I

APORTACIÓN MUNICIPAL EMCORD (2018-2019) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

GASTOS-AUMENTO

código	aplicación	Proyecto	modificac(+) €
01.241.1430024	SALARIOS EMCORD 2018-2019	2018-043	34.989,13 €
01.241.1600026	S.SOCIAL EMCORD 2018-2019	2018-043	4.100,00 €
suma			39.089,13 €

GASTOS-DISMINUCIÓN

código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
01.241.22699044	PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO		39.089,13 €
suma			39.089,13 €

RCMOD Nº 201900012270

APORTACIÓN MUNICIPAL EMCORP (2018-2019) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

GASTOS-AUMENTO

código	aplicación	Proyecto	modificac(+) €
01.241.1430025	SALARIOS EMCORP 2018-2019	2018-044	313,40 €
suma			313,40 €

GASTOS-DISMINUCIÓN

código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
01.241.22699044	PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO		313,40 €
suma			313,40 €

RCMOD Nº 201900012271



Magnífic Ajuntament de Borriana

ANEXO II

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(+) €
01.920.22699007	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACIÓN GRAL.		18.000,00 €
	suma		18.000,00 €
GASTOS-DISMINUCIÓN			
código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
01.929.22699043	FONDO DE IMPREVISTOS		18.000,00 €
	suma		18.000,00 €

RCMOD Nº 201900011970

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen